

ABUSO DE LAS “NECESIDADES DE SERVICIO”

I
N
F
O
R
M
A

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha presentado en el día de hoy en la Comisión Paritaria de Personal Laboral el siguiente punto de Orden del Día:

- En los Centros de la Agencia Madrileña de Atención Social, **se está produciendo un uso reiterado y abusivo por parte de la Administración de la circunstancia “...por necesidades de servicio” para la denegación de días libres a su personal**, lo que evidencia la **falta de plantilla de los Centros**. **Se solicita la motivación explícita de tal circunstancia al trabajador solicitante y que se realicen las actuaciones necesarias para paliar esta situación de sobrecarga de trabajo con la contratación de personal y que se compense la modificación de libranzas con tiempo adicional.**

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha venido reiterando en esta Comisión Paritaria, así como en las Mesas específicas de la propia Consejería y la Agencia, este **problema meramente organizativo**, pero, lejos de solucionarse, se sigue empleando como método recurrente para cubrir ausencias, con el consiguiente perjuicio para la planificación de la vida laboral y familiar de los trabajadores.

La Administración no comparte el análisis de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, y seguirá utilizando las necesidades del servicio. Tan sólo se compromete a dar Instrucciones a los centros para que especifiquen la causa que las motiva.

Si no se soluciona de forma urgente este problema, CSIT UNIÓN PROFESIONAL planteará un Conflicto Colectivo.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL en defensa de los derechos de los empleados públicos.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



+INFO.:



Diferénciat^e

